

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO N° **000354** ✓
SECCION 2da.-

LA CISTERNA, **19 JUL. 2012**

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Decreto Sección Segunda N° 00098 de fecha 25 de Enero del 2012, mediante el cual se contrato como Administrativo en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a contar de fecha 01 de Enero de 2012, con una Jornada de 44 horas semanales, en calidad de Plazo Fijo, a doña **MARIA ESTER CACERES RIOS**.

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la funcionaria dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 01 de Junio del 2012, al cargo que actualmente ocupa en esta I. Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que mediante Memorando N° 1715 de fecha 20 de Junio del 2012, la Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho tramite, además la solicitud cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO :

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por la funcionaria del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica :

NOMBRE : **MARIA ESTER CACERES RIOS**
R.U.T. : **[REDACTED]**
CARGO : Administrativo
JORNADA : 44 horas
DEPENDIENTE : Centro de Salud Eduardo Frei M.
FECHA DE TERMINO : 01.06.2012
ARTICULO : 48, letra a)
LEY N° 19.378 : "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo,
No tiene Cargos pecuniarios pendientes.
ITEM : Presupuesto de salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho Archívese.

fdo) **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO** , ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.LEC.Pcm.

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría General de la República.
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas
 - 5.- Depto. de Salud
 - 6.- U Remuneraciones (2 copias)
 - 7.- Of. Partes
 - 8.- Archivo.
- 04.07.2012.-


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL